

Buenos Aires, Argentina
04 de marzo de 2013

Ref: Mobiliario para cafetería

De la mayor consideración:

La Embajada de los Estados Unidos de América tiene el agrado de dirigirse a ustedes para invitarlos a cotizar el servicio de referencia para la sede de esta Misión Diplomática sita en Av. Colombia 4300.

1. Descripción del Proyecto

El contratista deberá proveer toda la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, asesoramiento técnico y supervisión necesaria para el diseño, realización e instalación de las piezas de mobiliario indicadas en el pliego adjunto denominado "Anexo 1: Nuevo mobiliario para Cafetería – OBC" y planos adjuntos.

2. Plazo de Ejecución

La propuesta deberá contener el plazo total de ejecución, con indicación de horarios de trabajo y cantidad de operarios a utilizar.

El proveedor deberá hallarse en condiciones de comenzar el trabajo tan pronto se le notifique la adjudicación. La terminación en el plazo estipulado es esencial en este proyecto.

3. Forma y Plazo de presentación

La propuesta se presentará en **sobre cerrado** identificado de la siguiente manera:

Embajada de los Estados Unidos de América
Oficina de Compras y Contrataciones
Presupuesto Mobiliario cafetería (PR2303271)

Presentar la cotización completa por correo a la siguiente dirección:

Embajada de los Estados Unidos de América
Atención: Oficina de Compras y Contrataciones
Ref: Presupuesto Mobiliario cafetería (PR2303271)
Av. Colombia 4300
(C1425GMN) Buenos Aires

Las ofertas se recibirán hasta las 12:30 horas del día 15 de marzo de 2013. Las propuestas recibidas después de dicha fecha y hora no serán consideradas

4. Forma de cotización

El oferente deberá presupuestar la provisión de toda la mano de obra, materiales (excepto los provistos por la Embajada), equipos, herramientas, asesoramiento técnico y supervisión necesaria para la completa y satisfactoria provisión e instalación del mobiliario de referencia.

El precio incluirá todos los costos directos e indirectos que incidan en el valor, incluyendo seguros e impuestos. A los fines del Impuesto al Valor Agregado la Embajada reviste el carácter de Consumidor Final. Las autoridades argentinas reembolsarán el importe de dicho impuesto contra la presentación de la factura del proveedor. El oferente deberá indicar en su propuesta el tipo de factura que emite.

El precio será fijo y definitivo, expresado en pesos. No se reconocerán mayores costos, adicionales ni reclamos provenientes de error de cómputo y/o de interpretación de la naturaleza o alcances del trabajo. Tampoco se pagarán trabajos adicionales o modificaciones a las especificaciones originales que no hayan sido documentadas mediante una enmienda de la orden de compra.

El monto presupuestado deberá discriminarse de la siguiente manera:

Ítem	Mano de obra	Materiales	Total
1.a) Módulo de barra Nro. 1. Atención de Cafetería	\$	\$	\$
1.b) Módulo de barra Nro. 2. Exhibidor de repostería	\$	\$	\$
1.c) Módulo de barra Nro. 3. Exhibidor de artículos de quisco	\$	\$	\$
1.d) Módulo de barra Nro. 4. Caja	\$	\$	\$
Subtotal mueble barra	\$	\$	\$
2.a) Módulo Nro. 5. Mesada de cafetera	\$	\$	\$
2.b) Módulo Nro. 6. Repisa y mueble exhibidor	\$	\$	\$
Subtotal muebles accesorios barra	\$	\$	\$
3.a) Módulo Nro. 7. Panel suspendido para LCD	\$	\$	\$
3.b) Módulo Nro. 8. Panel inferior a piso bajo LCD	\$	\$	\$
Subtotal panel audio video	\$	\$	\$
4) Módulo Nro. 9. Poltrona lateral	\$	\$	\$
5) Repisas para panificados	\$	\$	\$
6) Estación de expendio	\$	\$	\$
TOTAL (IVA incluido)	\$	\$	\$

5. Condiciones de Pago

El pago se efectuará dentro de los treinta días de la satisfactoria terminación de los trabajos y de recibida la factura.

6. Consultas por escrito

Podrán efectuarse **consultas por escrito hasta las 12:30 hs del día 08 de marzo** mediante mail a MinottiCA@state.gov o por fax al Nro. 5777-4221. A los efectos de la propuesta sólo se considerarán válidas las aclaraciones o modificaciones que la Embajada haya comunicado por escrito. Las formuladas verbalmente carecen de entidad para alterar la presente o las especificaciones técnicas del proyecto.

7. Aceptación

La presentación de la oferta significa de parte del oferente el pleno conocimiento del proyecto, su lugar de ejecución y aceptación de las condiciones a las que se halla sujeta la presente invitación y posterior adjudicación.

8. Garantía

Los trabajos realizados tendrán un año de garantía a partir del pago final. Durante dicho plazo el contratista se compromete a efectuar todas las reparaciones y reposiciones que fueran necesarias.

9. Responsabilidad

El contratista será responsable del cumplimiento de leyes, decretos, códigos, ordenanzas y regulaciones que directa o indirectamente se hallen relacionadas con la ejecución del proyecto, incluyendo disposiciones laborales de cualquier naturaleza, normas de seguridad industrial, etc.

Al presentar la cotización, el contratista deberá acreditar la cobertura exigida por la ley 24.557 (riesgos del trabajo) respecto a los operarios destinados a las tareas a desarrollar para lo cual deberá presentar copia del último Formulario AFIP-931 con su consecuente constancia de pago y copia del certificado de cobertura de la compañía de seguros que incluya la nomina de personal cubierta.

El contratista será responsable por los daños que produjera a las instalaciones de la Embajada. El costo de reparación de tales daños será descontado del precio del trabajo.

10. Mantenimiento de Oferta

La oferta deberá mantenerse durante un período de treinta días contados desde el vencimiento del plazo para su presentación.

11. Personal del contratista

El contratista deberá presentar copia de del contrato de cobertura del seguro de vida que incluya la nómina cubierta y la constancia de pago de las primas. No se autorizará el ingreso de personal que no se halle cubierto en la póliza de riesgos del trabajo (ART).

12. Reserva

La Embajada de los Estados Unidos de América se reserva el derecho de rechazar total o parcialmente alguna o todas las ofertas recibidas o realizar adjudicaciones parciales.

13. Adjudicación

Una vez verificado que el oferente reúne los requisitos exigidos por la Embajada, el servicio se adjudicará al oferente que haya presupuestado el menor precio y su oferta sea considerada técnicamente aceptable.

Se considerará técnicamente aceptable la propuesta presentada por un oferente que cuente con la capacidad financiera necesaria; evidencia de comprensión de los alcances del proyecto cotizado; posea recursos, experiencia y antecedentes profesionales y comerciales suficientes y acredite el cumplimiento de las normas laborales y de seguridad social de la República Argentina. A tales efectos la Embajada se reserva el derecho de solicitar información adicional.



Cristian A. Minotti
U.S. Embassy Buenos Aires
Procurement Office
Tel. (54 11) 5777-4351
Fax (54 11) 5777-4221

Anexo 1: Nuevo mobiliario para Cafetería – OBC

Se trata de cotizar la provisión de mano de obra y materiales para la ejecución de los siguientes trabajos:

- 1.- Ejecución de mueble barra compuesto de cuatro módulos:
 - * Módulo de barra Nro. 1 Atención de cafetería.
 - * Módulo de barra Nro. 2 Exhibidor de repostería.
 - * Módulo de barra Nro. 3 Exhibidor de artículos de quiosco.
 - * Módulo de barra Nro. 4 Caja.
- 2.- Ejecución de muebles accesorios de barra:
 - * Módulo Nro. 5 Mesada de Cafetería.
 - * Módulo Nro. 6 Repisa y Mueble Exhibidor.
- 3.-Ejecución de panel accesorio de TV:
 - * Módulo Nro. 7 Panel Suspendido para LCD.
 - * Módulo Nro. 8 Panel Inferior a Piso Bajo LCD.
- 4.- Asiento lateral:
 - * Módulo Nro. 9 Poltrona Lateral.
- 5.- Repisas para panificados.
- 6.- Estación de expendio Consulado:
 - *Góndola de atención.

Todos los módulos se cotizarán incluyendo todos los accesorios necesarios así como su traslado e instalación en el sitio en día y horario a designar por la Embajada.

Los módulos se cotizarán por separado, pudiendo la Embajada adjudicarlos total o parcialmente.

Todos los materiales a utilizar serán nuevos, sin uso, de primera calidad y marca reconocida en el mercado local.

Los módulos se construirán encolados y atornillados y con todos los accesorios necesarios que aseguren absoluta firmeza y estabilidad de los mismos.

Igualmente contará con todos los elementos principales y accesorios que se requieran para su perfecto funcionamiento y correcta instalación, configurando una sola unidad pero que permita un eventual traslado parcial en el futuro.

El contratista adjudicatario de los trabajos informará a la Embajada el comienzo de los mismos en taller y la Embajada podrá inspeccionarlos en cualquiera de sus etapas por la persona que designe para tales fines.

Completadas todas la etapas de taller y previo a la instalación en el sitio, el contratista informará a la Embajada para una nueva inspección que habilitará el traslado de los muebles y la instalación de los mismos, no conformándose por ello recepción alguna de los trabajos.

Una vez instalados y ejecutadas las terminaciones finales en el sitio indicado la Embajada inspeccionará los mimos para una recepción provisoria que habilitará la garantía de un año de las tareas.

Todos los trabajos se ejecutarán acorde a planos y pliegos adjuntos.-